221784
R. Dir. 426/4.136
HL/ff

Ref: AGENCIA MARÍTIMA TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA DEL ESTE S.A. SOLICITA TERCERA ESCALA BUQUE CRUCERO "MSC MÚSICA". AUTORIZAR.

Montevideo, 13 de julio de 2022.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. para ingresar una Tercera Escala en un mismo día para el Buque Crucero "MSC MUSICA", temporada 2023-2024.

RESULTANDO:

I. Que la citada solicita poder reservar en el SGP para el Crucero mencionado la fecha del 11/12/2023 en el horario de 13:00 a 20:00 hs.

II. Que para el citado día ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros anunciados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraque de Buques Puerto de Montevideo, Artículo 13°.

III. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del citado Reglamento para la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la División Coordinación Operativa y que al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo, es considerable una resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.136, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar - en forma excepcional - la reserva de Tercera Escala solicitada para el Buque Crucero "MSC MUSICA" consignado a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A., para el día 11/12/2023 en el horario de 13:00 a 20:00 horas, sin especificar puesto de atraque.

2. Establecer que si fuera necesario, debe disponer de locomoción para el traslado de turistas y tripulantes conforme a lo que indica el Artículo 13°, inciso b) del Reglamento General de atraques de Buques Puerto de Montevideo.

Notificar a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A., de la presente Resolución.

Cumplido, cursar con trámite directo entre sí a conocimiento de las Áreas: Operaciones y Servicios y Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos